



PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Lima, 23 de noviembre de 2010

Contralmirante (r )  
Héctor Soldi Soldi  
Secretario General  
Comisión Permanente del  
Pacífico Sur

Estimado señor,

Me dirijo a usted con relación al documento publicado en la Página Web de la Comisión Permanente del Pacífico Sur –CPPS CPPS/PSE/GC(2010) 16/6, “Informe Final Programa CONPACSE Consultoría sobre el Estado del Medio Ambiente Marino de Chile”, el cual habría sido presentado por el Gobierno de Chile, en el marco de la XVII Reunión del Grupo Consultivo y XVII Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste a realizarse en la ciudad de Quito, Ecuador, del 24 al 26 del presente mes.

Sobre el particular cabe señalar que la referida publicación contiene mapas en los que grafica una línea divisoria de los espacios marítimos entre el Perú y Chile. Asimismo, la misma contiene mapas en los que se representa equivocadamente el sur del dominio marítimo peruano al no graficar en su integridad el área marítima situada dentro del límite de 200 millas marinas desde la costa peruana.

La Sección Nacional Peruana de la CPPS reitera que el establecimiento del límite marítimo entre el Perú y Chile ha sido solicitado a la Corte Internacional de Justicia y actualmente se encuentra pendiente de decisión. Por ello el Gobierno del Perú hace reserva formal de las representaciones contenidas en el documento mencionado y asimismo, hace reserva de cualquier otra publicación que desconozca los legítimos derechos del Perú.

Finalmente, mucho se agradecerá a esa Secretaría tener presente lo expresado anteriormente, atendiendo a que el límite marítimo entre Perú y Chile se encuentra pendiente de definición por la Corte Internacional de Justicia.

Ministra Doris Betomayor  
Presidenta (e )  
Secretaria General de la  
Sección Nacional peruana de la CCPS